

VIII CERTAMEN LITERARIO BIENAL DE RELATOS CORTOS "VILLA DE ÁGREDA" 2023

1.- PARTICIPANTES

El concurso va dirigido a autores mayores de 18 años que residan en el territorio nacional.

2.- TEMA

Las obras presentadas deberán versar sobre una leyenda o narración de misterio ficticia cuyo escenario esté situado en Ágreda o su entorno natural.

3. PRESENTACIÓN DE LAS OBRAS

Las obras presentadas deberán reunir las siguientes condiciones:

- a) Cada autor podrá presentar una única obra que habrá de ser original, inédita, no premiada en otros concursos, estar escrita en prosa y en lengua castellana.
- b) La extensión del relato no podrá ser inferior a 10 páginas ni superior a 40 páginas.
- c) Serán escritas a ordenador, a doble espacio, utilizando estilo Times New Roman tamaño 12, margen estrecho.
- d) El documento deberá estar en formato PDF y las hojas numeradas en la parte inferior.
- e) Los archivos enviados deberán estar en formato PDF.
- f) Cada obra contendrá un título que irá en el encabezamiento de la misma.
- g) Los trabajos irán sin firma, ni dato alguno que pueda desvelar la autoría del mismo.

4. RECEPCIÓN DE LAS OBRAS

Los trabajos se remitirán **por correo electrónico** a:

tierradeagredamoncayo@gmail.com indicando en el asunto del mensaje, el nombre del certamen.

En dicho e-mail se adjuntarán dos archivos:

- a) Uno llamado "Relato", con la obra titulada y firmada con seudónimo.

- b) El segundo con el nombre de "Datos del Autor": nombre y apellidos, edad, domicilio, teléfono, correo electrónico y breve reseña biográfica.

5.- PLAZO DE PRESENTACIÓN.

El plazo de presentación de los trabajos será desde las 9:00 horas del día 1 de Agosto de 2023 hasta las 19:00 horas del 20 de octubre de 2023.

6.- PREMIO

- a) Se establece un único premio de 600€ + diploma acreditativo.
- b) El jurado estará constituido por la Presidenta de la Concejalía de Turismo y Medioambiente y por personas relacionadas con el mundo de las artes y de las letras. El Jurado podrá declarar desierto dicho concurso.

- c) La entrega del premio tendrá lugar en el transcurso de las actividades programadas en celebración de las XIII Jornadas del Cardo Rojo de Ágreda.

El ganador o la persona en quien delegue deberá asistir a la entrega de premios. En caso contrario el premio pasará al siguiente seleccionado.

7.- La presentación al presente Certamen lleva implícito el consentimiento y la autorización al Ayuntamiento de Ágreda de la cesión de los derechos de reproducción, distribución, difusión y comunicación pública, sin ánimo de lucro, a través de los medios y soportes que estimen convenientes, siempre que se mencione la autoría de las mismas y sin que ello comporte ningún tipo de abono de derechos a sus autores, ni deriven beneficios económicos para los organizadores.

8.- La participación en este concurso supone la total aceptación de las presentes bases. Todas las incidencias imprevistas en estas bases serán resueltas por el jurado en beneficio del concurso.

9.- **EL VIII CERTAMEN LITERARIO "VILLA DE ÁGREDA" puede sufrir variaciones, cualquier cambio o modificación se hará pública a través de las redes sociales y se comunicará a los participantes.**

VIII CERTAMEN LITERARIO BIENAL DE RELATOS CORTOS “VILLA DE ÁGREDA” 2023



AYUNTAMIENTO DE ÁGREDA

Organiza: Ayuntamiento de Ágreda



Patrocina: Ágreda Automóvil

